



San Miguel de Tucumán, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 23000/2022 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Acústica y Organología", y,

CONSIDERANDO

- Que obran en el Expte. las actuaciones del Concurso llamado en 2019.
- Que a fs. 33 la Dirección de Presupuesto de la UNT informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.
- Que el Dictamen de Jurado no se ha impugnado.
- Que en Consejo de Escuelas Experimentales mediante Res. N° 45/CEE/22 aconseja favorablemente.
- Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Arquitecto **ANDRÉS BEDOIAN** DNI: 25.380.743 como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Acústica y Organología" del Instituto Superior de Música, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el art. 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de Incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION 0959 2022

72

AE

Carola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSCU M. CAROLINA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN